



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| RADICACIÓN: | 410013110003-2006-00485-00 |
| PROCESO: | INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD |
| DEMANDANTE: | LILIA GONZÁLEZ ESPAÑA |
| DEMANDADO: | OTONIEL MAYORCA RODRÍGUEZ |

En auto de 19 de diciembre de 2016 se emitió autorización de pago de las cuotas alimentarias en favor de HEINER FABIÁN GONZÁLEZ ESPAÑA; no obstante, atendiendo la solicitud de pago de títulos, allegada por el beneficiario de la cuota alimentaria EDINSON ANDRÉS MAYORCA GONZÁLEZ, se **ORDENA** el pago de los depósitos judiciales que se encuentren pendientes, en favor del señor EDINSON ANDRÉS MAYORCA GONZÁLEZ.

Mediante Secretaría realizar las gestiones para el pago.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza